



confederación sindical de comisiones obreras
Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028000

| www.ccoo.es

La revalorización de pensiones en Europa. Un análisis comparado. La singularidad española.

17 de abril de 2017

Afiliada a la Confederación Europea de Sindicatos [CES] y a la Confederación Sindical internacional [CSI]



La singularidad de la revalorización de pensiones en España.....	3
Los mecanismos automáticos de equilibrio en Europa	4
Alemania.....	4
Suecia.....	5
España	5
Algunos ejemplos de revalorización de pensiones en Europa	6
Dinamarca	6
Finlandia	6
Francia	7
Alemania.....	7
Italia	7
Portugal	8
Suecia.....	8
Holanda	9
Reino Unido	9
Cuadro 1. Revalorización de pensiones en Europa.....	10
Cuadro 2. Mecanismos automáticos de equilibrio, factores de sostenibilidad y vinculación a la esperanza de vida en los sistemas de pensiones.	11



La singularidad de la revalorización de pensiones en España

A lo largo de las próximas líneas, vamos a tratar de explicar los criterios que se siguen en la mayoría de países europeos para revalorizar las pensiones y las diferencias que existen con nuestro modelo de actualización de pensiones.

Si observamos el [cuadro 1](#)¹, el Índice de Revalorización de Pensiones (IRP) es un caso único en Europa; ninguno de los países que aparecen en la tabla establece un IRP como único referente para revalorizar las pensiones. En la mayoría de los casos, los países actualizan las pensiones mediante fórmulas que combinan la variación de los precios y los salarios, variables que están relacionadas con la evolución del coste de la vida y la situación económica del país. En algunos casos, solo se considera la evolución de una de las dos variables mencionadas (precios o salarios) y en 3 ocasiones se incluyen otras dos variables junto al incremento de los precios (el PIB -2 veces- y los ingresos de los impuestos sociales). Tan sólo dos países deciden, anualmente, la revalorización de pensiones -sin una norma fija-.

De este análisis se puede concluir que prácticamente todos los países consideran variables que tienen un efecto positivo sobre la suficiencia de las pensiones en el largo plazo (vinculando la revalorización a precios y/o salarios). Al igual que España, algunos países también incluyen mecanismos automáticos de equilibrio de los sistemas de pensiones o incluyen factores de sostenibilidad que vinculan la prestación a la esperanza de vida. Lo que es realmente excepcional del caso español, con respecto al resto de países analizados, es que en España en el proceso de revalorización de las pensiones, sólo se tiene en cuenta criterios que afectan a la sostenibilidad de las pensiones (factor de sostenibilidad e IRP) y no a la suficiencia (no hay ninguna referencia a la evolución de los precios o de los salarios en el proceso de revalorización de pensiones). La única vinculación que establece el IRP con alguna de estas variables, clave para garantizar la suficiencia de las pensiones, es que el resultado que se obtenga de la fórmula del IRP –que al igual que los mecanismos automáticos de otros países analiza,

¹ Los cuadros se pueden consultar al final de este documento.

fundamentalmente, el equilibrio financiero del sistema-, alcanzará como mínimo un 0,25% y, como máximo, el IPC + 0,50%.

Sin embargo, como veremos posteriormente, los otros dos países que tienen mecanismos automáticos de equilibrio, Suecia y Alemania ([ver cuadro 2](#)), sí incluyen la evolución de los salarios en el proceso de revalorización de pensiones; es decir, combinan medidas de suficiencia (evolución de salarios) y sostenibilidad (mecanismos automáticos de equilibrio).

Por último, destacamos que de los 9 países que tienen vinculada la prestación de jubilación a la evolución de la esperanza de vida ([ver cuadro 2](#)), entre ellos España (a través del factor de sostenibilidad), únicamente en el caso español no se establece ningún tipo de vínculo de la revalorización de las pensiones con los precios y/o salarios.

Los mecanismos automáticos de equilibrio en Europa²

Alemania

Introduce dos factores que pueden alterar el valor del punto de la pensión:

1. El “factor contributivo” tiene en cuenta cambios en el tipo de cotización a la pensión pública y a los planes privados (voluntarios) subsidiados. Un aumento de los tipos de cotización reducirá el ajuste del punto de la pensión.
2. El “factor de sostenibilidad”, mide la variación del número de cotizantes (estandarizado) en relación con el número de jubilados (estandarizado); vincula el ajuste del valor del punto de pensión a cambios en la tasa de dependencia del sistema de pensiones: el ratio pensionistas/cotizantes.

Adicionalmente, Alemania introdujo una “Ley de Pensión Asegurada”: el valor del punto no decrece en los casos en los que caigan los salarios. Por lo tanto, las caídas teóricas del valor del

² Fuente: European Commission (2015): *The 2015 Ageing Report*. OECD (2015): *Pensions at a Glance 2015*.

punto de la pensión se congelaron y se compensarán con crecimientos menores del valor del punto (a partir de 2011).

Suecia

El sistema tiene una base actuarial para el cálculo de la prestación en el momento de producirse la contingencia (se divide la cuenta nocial individual por un divisor que refleja la esperanza de vida en el momento de la jubilación). Si aumenta la esperanza de vida, se reduce la prestación. Posteriormente, cada año, se actualizan las prestaciones según el incremento del salario medio nominal (al que se imputa un tipo de descuento que asciende a 1,6%).

Independientemente de la situación económica o demográfica, el sistema sueco considera que podrá cumplir con sus obligaciones con un tipo de cotización fijo y unas normas fijas de cálculo de la prestación. Esto lo realiza a través del *mecanismo automático de equilibrio*, que se activa cuando los activos (del fondo “amortiguador” más el valor estimado de los activos en forma de ingresos de cotizaciones) cae por debajo del pasivo (pensiones nocials devengadas y el valor de las pensiones en curso). En ese caso, la indexación de las pensiones en pago y los rendimientos abonados a las cuentas nocials se reduce según el ratio activos/pasivos. El ratio del año t se utiliza para calcular la cifra de equilibrio o la necesidad de activar el mecanismo de equilibrio en el año $t + 2$. Un mecanismo de equilibrio activado significaría menores tasas de sustitución del sistema público. No obstante, puede resultar en mejores resultados cuando el sistema se recupera. En ese caso, la cifra de equilibrio aumenta (el índice de equilibrio puede superar al índice de salarios durante el período de recuperación).

España

El Índice de Revalorización de Pensiones (IRP) tiene en cuenta los siguientes factores:

1. Ingresos del sistema.
2. Variación del número de pensiones.

3. Variación de la pensión media.
4. Acelerador alfa: decisión por parte del Gobierno de la cuantía a imputar al sistema del déficit/superávit previsto.
5. Déficit o Superávit del sistema.

Como todos los mecanismos automáticos de equilibrio, el IRP trata de establecer el equilibrio financiero del sistema. No obstante, el proceso de revalorización de pensiones en España, no contempla ningún indicador de incrementos salariales, como en los dos casos anteriores, y/o de precios, como en otros países europeos.

Algunos ejemplos de revalorización de pensiones en Europa³

Dinamarca

La pensión pública (las cuantías básicas y el complemento de la pensión más la cuantía de pensión suplementaria) se ajusta anualmente según la evolución de los salarios. El ajuste se basa en un índice de incrementos salariales durante los dos años anteriores. Si el crecimiento de los salarios nominales supera el 2%, un máximo del 0,3% del exceso del incremento se asigna a una reserva de gasto social. De esta forma, la indexación de las pensiones y otros beneficios sociales se basa en incrementos salariales menos cualquier asignación a la reserva.

Finlandia

La pensión nacional y la pensión garantizada se actualizan según las variaciones del índice del coste de la vida. La pensión contributiva se actualiza el 1 de enero, según una combinación de variaciones de precios y salarios (80% por variaciones en el índice del coste de la vida y un 20% por variaciones en el incremento de los salarios).

³ Fuente: MISSOC. OCDE (2015): Pensions at a Glance 2015.

Francia

Se actualiza el 1 de octubre según la evolución esperada de los precios (excluido el tabaco). La revalorización anual de las pensiones complementarias se realiza el 1 de noviembre, según la evolución de los precios (excluyendo el tabaco).

Alemania

El valor del punto de pensión se ajusta anualmente según el incremento bruto de los salarios, como punto de partida. Adicionalmente, el "factor contributivo" tiene en cuenta cambios en el tipo de cotización a la pensión pública y a los planes privados (voluntarios) y subsidiados. Un aumento de los tipos de cotización reducirá el ajuste del punto de la pensión. El "factor de sostenibilidad", mide la variación del número de cotizantes (estandarizado) en relación con el número de jubilados (estandarizado) y vincula el ajuste del valor del punto de pensión a cambios en la tasa de dependencia del sistema de pensiones (ratio pensionistas/cotizantes). Estos dos factores en la fórmula de indexación pueden alterar el ajuste. Según se menciona en la publicación de la OCDE, *Pensions at a Glance 2015*, se espera que se traduzca en un incremento esperado del valor del punto de pensión inferior en un 14% al incremento del salario per cápita a largo plazo. Además, el aumento del tipo de cotización está limitado del 18,9% actual hasta un máximo del 22%.

Italia

La indexación pensiones es progresiva: las pensiones más bajas suben más. La indexación se realiza según el índice "coste de vida" que calcula el Instituto Nacional de Estadística Italiano (ISTAT). Fue suspendida en 2012 para pensiones superiores a 1.400 €/mes y en 2013 para cuantías superiores a 935 €/mes. Desde enero 2009 se indexaban las pensiones hasta 5 veces la pensión mínima. A partir de ahí, al 75% del IPC.

En el periodo 2014-2016, se han indexado en un 100%, según el coste de vida, todas las pensiones que se encontraban en el rango 1-3 veces la pensión mínima (hasta 1.486,29 €); un

95% para las pensiones entre 3-4 veces la pensión mínima (1.981,72 €); un 75% para todas las pensiones del rango 4-5 veces la pensión mínima (2.477,15%); un 50% para todas las pensiones del rango 5-6 veces la pensión mínima (2.972,58 €) y no existe indexación para pensiones superiores.

Portugal

Se incrementan las pensiones según la evolución del PIB e IPC (vivienda excluida) con normas favorables para las pensiones más bajas.

Suecia

En el momento de la jubilación, el capital nocional acumulado se convertirá en una renta anual. Este cálculo utilizará un coeficiente que dependerá de la edad de jubilación individual y la esperanza de vida de la generación correspondiente (basada en tablas de mortalidad unisex de los cinco años anteriores). En el cálculo de la prestación, se incluye un tipo de descuento del 1,6% anual.

Después de la jubilación, las prestaciones se incrementan según la evolución del salario medio nominal al que se le imputa el tipo de descuento, que asciende a 1,6%. También se ha de considerar el "mecanismo de equilibrio": si los activos (del fondo "amortiguador" más el valor estimado de los activos en forma de ingresos de cotizaciones) cae por debajo del pasivo (pensiones nomenclales devengadas y el valor de las pensiones en curso), entonces la indexación de las pensiones en pago y los rendimientos abonados a las cuentas nomenclales se reducen según el ratio activos/pasivos.

El ratio del año t se utiliza para calcular la cifra de equilibrio o la necesidad de activar el mecanismo de equilibrio en el año t + 2. Un mecanismo de equilibrio activado significaría menores tasas de sustitución del sistema nacional, pero producirá resultados mejores cuando el

sistema se recupere y la cifra de equilibrio aumente (el índice de equilibrio puede superar el índice de salarios durante el período de recuperación).

Holanda

Se actualizan las pensiones semestralmente (1 de enero y 1 de julio) según la evolución de los salarios. En el sistema de empleo, significativo en un país como Holanda, no hay una norma específica, pero también se actualizan todos los años (en un 55% de los casos, según el incremento de los salarios de cada industria respectiva; en un 42% de los casos, según la evolución de los precios y en un 3% de los casos, se utiliza una fórmula que combina estas dos variables).

Reino Unido

La legislación británica establece la actualización correspondiente cada año. Desde 2011, las pensiones se incrementan según el mayor de los siguientes valores: incremento de salario medio, inflación o 2,5%.



Cuadro 1. Revalorización de pensiones en Europa.

País	Variable(s) revalorización de pensiones
Bélgica	Precios y estándares de vida
Bulgaria	Precios y salarios
República Checa	Precios y salarios
Dinamarca	Salarios
Alemania	Salarios y factor de sostenibilidad
Estonia	Precios e impuestos sociales
Irlanda	No hay norma fija
Grecia	Precios y PIB (máximo 100% precios)
España	Índice de Revalorización de Pensiones
Francia	Precios
Croacia	Precios y salarios
Italia	Precios
Chipre	Precios y salarios
Letonia	Precios y salarios
Lituania	Decisión discrecional anual
Luxemburgo	Precios y salarios
Hungría	Precios
Malta	Precios y salarios
Holanda	Salarios
Austria	Precios
Polonia	Precios y salarios
Portugal	Precios y PIB
Rumania	Precios y salarios hasta 2030
Eslovenia	Precios y salarios
Eslovaquia	Precios y salarios
Finlandia	Precios y salarios
Suecia	Salarios
Reino Unido	Salarios
Noruega	Salarios

Fuente: European Commission (2015): *The 2015 Aeging Report*.

Cuadro 2. Mecanismos automáticos de equilibrio, factores de sostenibilidad y vinculación a la esperanza de vida en los sistemas de pensiones.

País	Mecanismo automático de equilibrio	Factor de sostenibilidad (prestación vinculada a la esperanza de vida)	Edad de jubilación vinculada a la esperanza de vida
Alemania	X		
Finlandia		X	
España	X	X	
Italia		X	X
Francia		X	
Letonia		X	
Polonia		X	
Portugal		X	X
Suecia	x	X	
Noruega		X	
Chipre			X
Dinamarca			X
Grecia			X
Holanda			X
Eslovaquia			X

Fuente: European Commission (2015): *The 2015 Ageing Report*.